

MICHAEL HOYOS

Confirman refuerzo

●●● Ya es oficial la contratación del delantero argentino Michael

Hoyos, el club Sporting Cristal lo anunció. “¡Bienvenido al Rímac,

MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2026

Michael! Nos complace anunciar a Michael Hoyos como nuevo jugador del Sporting Cristal hasta diciembre de 2027. ¡A darle todo por nuestros

colores!”, indicó la institución. **34 AÑOS** El atacante argentino estuvo hasta el mes

pasado en Newell's Old Boys, tiene 34 años, nació en Estados Unidos, cuenta con las nacionalidades argentina y ecuatoriana. (N.S.)



KX.350-NC: Ante mí, se presentó **LARRY BRIAN MARAVI CONCHA**, solicitando la sucesión instada de **FLORA VICTORIA NUÑEZ GAMBOA VDA DE MARAVI**, fallecido el **25 DE OCTUBRE DEL 2022**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 01 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate

KX.346-NC: Ante mí, se presentó **DAVID ANDRES YPARRAGUIRRE RAMIREZ**, solicitando la sucesión instada de **MARIA YOLANDA RAMIREZ TUESTA**, fallecido el **13 DE OCTUBRE DEL 2012**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 01 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

KX.343-NC: Ante mí, se presentó **DAVID EDWIN KAHUAPAZA MAMANI**, solicitando la sucesión instada de **URSULA MAMANI MAYTA DE KAHUAPAZA**, fallecido el **15 DE MAYO DEL 2020**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 01 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

KX.344-NC: Ante mí, se presentó **CARMEN ROSA CARRIZALES MAMANI VDA DE MAMANI**, solicitando la sucesión instada de **JULIO CESAR MAMANI MAMANI**, fallecido el **19 DE FEBRERO DEL 2026**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 01 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don LUIS CARLOS CORDOVA DIAZ, Natural de: Callao - Bellavista, de Nacionalidad: Peruano, de 38 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administrador de Empresas, Domicilio: Av. Nueva Toledo Mz. S Lote 5- Ciengueilla - Lima y Doña: LIZ EVELYN MELGAREJO ZORRILLA, Natural de: Huaraz - Huaraz, de Nacionalidad: Peruana, de 39 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Enfermera, Domicilio: Av. Nueva Toledo Mz. S Lote 5- Ciengueilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 02 de julio 2026 IVAN E. GARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: VICTOR RAUL RAMOS TORRES, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 42 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CHOFER - OPERARIO, domiciliado en CALLE SAN FELIPE 330 URB. VILLA MARINA - CHORRILLOS y Doña: EVELYN ADELAIDA ESPINOZA ARANGO, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 43 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ENFERMERA, domiciliada en CALLE SAN FELIPE 330 URB. VILLA MARINA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 01 DE JULIO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. SALLDARRIAGA BELLIDO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUNFO SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil EL CONTRAYENTE: MANUEL SANTIAGO RUIZ CAMPOS, de 30 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Ocupación: Electricista, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Asent. H. San Francisco Tablada de Lurin Mz. Q.L.T. 11 - C/ Villa Maria del Trunfo - LA CONTRAYENTE: LICET CAROL VERAARIAS, de 30 años de edad, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Ocupación: Enfermera, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Rosas de Las Conchitas Mz. E.11 L.10 - Calle 13 - Villa Maria del Trunfo - Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa Maria del Trunfo, 06 de julio del 2026. Municipalidad Distrital de Villa Maria del Trunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTE	MUNICIPALIDAD DE LIMA Exp. N° 2026000453 EDICTO MATRIMONIAL Subgerencia de la Mujer y Familia De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Señor (a): CESAR AUGUSTO CALIXTO VALERA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO/A, Profesión/Ocupación: EJECUTIVO/A COMERCIAL, Natural de LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Domiciliado en: JR. PAITA 466 - RIMAC; Señor (a): STEPHAN SUE HEN HUARTO HUAROTO, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA/O, Profesión/Ocupación: ABOGADO/A, Natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: JR. WASHINGTON 1078 - DPTO. 602 - CERCADO - domicilio: JIRON SUIA YANACOTO, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil. Lima, 2 de julio de 2026 Jessenia Muñoz Vidaurte Sub Gerente	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don ARNALDO ALVARADO ORDÓNEZ, Edad: 60 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/ LIMA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Mecánico, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Antisuyo 289 Coop. Andahuaylas y doña MIRIAM MERCEDES ROJAS SALAZAR, Edad: 51 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/ JESUS MARIA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estilista, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Av. Andahuaylas 203. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 06 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don JUAN CARLOS PEREZ VILCAS, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltero, Natural de HUANCAYELICA - TAYACAJA/ COLCABAMBA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Mz. H L. 18 - Coop. Benjamin Dols Lasso y doña SARITA RAQUEL QUISEP SANCHEZ, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltera, Natural de HUANCAYELICA TAYACAJA/ COLCABAMBA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Lima/ Lima/Santa Anita - Santa Anita Mz. C 7 L. 14 Asoc. Rosit. Santa Anita. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 06 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don YHAN CARLOS PURIZACA BIBAJA, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Natural de PIURA/ TALARA/ PARINAS, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Mecánico de Producción, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Asent. H. San Francisco Tablada de Lurin Mz. E.11 L.10 - Calle 13 - Villa Maria del Trunfo - Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 06 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don JOSEFF EMILIO ESCOBEDO MONAGO, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/LA VICTORIA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Asist. Logístico, Domicilio: Lima/Lima/ Ate Calle Machupicchu C/ 26 de Abril Epta Mz. 2 L. 18 y doña JULIA STEFFANY CANCHAMANTA MELO, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE MIRAFLORES, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Comercial, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Av. Los Eucaliptos 1159 - Urb. La Universial 2da Epta., Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 06 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don JHON ELVIS CHAHUA JANAMPA, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Natural de CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Ing. Mecánico, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Av. Los Nogales 251 Bock T- 7 Dpto. 1404 - Cond. Nuevo Nogales y doña BRIGETTE KATHERIN AGUIRRE CALDAS, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltera, Natural de CALLAO/BELLAVISTA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Odontologa, Domicilio: Lima/Lima/ San Pedro de Lurigancho Calle SN. Pedro Coop. San Juan - Mz. T-1 L.9. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 06 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don ANTHONY YASIR GAVIDIA MONTENGRO, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LAMBAYEQUE / CHICLAYO - PICHICLAYO, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Lima / Lima/ Santa Anita Av. Camino Real 237 Asoc. Los Molles y doña CAMILA RUTH FERNANDEZ ESPINOZA, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltera, Natural de TACNA/ TACNA/ TACNA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Lima/ Lima/ Santa Anita Av. Camino Real 237 Asoc. Los Molles y doña CAMILA RUTH FERNANDEZ ESPINOZA, Edad: 23 años, Estado Civil: Soltera, Natural de TACNA/ TACNA/ TACNA, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Lima/ Lima/ Pueblo Libre Parque San Carlos 261 - Urb. Matzuda. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 06 de Julio del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MARIO ANANI RODRIGUEZ PÉREZ, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: ODNTOLOGO, domicilio en AVENIDA LA MAR N° 657 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: JENIFER HAYDEE LOAYZA PAUCAR, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ODONTOLÓGA, domicilio: JIRON SUIA YANACOTO, DEPARTAMENTO 101 - LIMA. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 30 de junio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaria General	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CARLOS ANANI RODRIGUEZ PÉREZ, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Edad: 46 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: EMPLEADO, domicilio en AVENIDA LA MAR N° 657 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: LIZBETH DIAZ GARCIA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: INGENIERO QUIMICO, domicilio: AVENIDA UNIVERSITARIA CON LA MAR DEPARTAMENTO 101 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 30 de junio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaria General	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar que DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: RAYMOND STEVE BAZAN ARAUJO DNI N° 76537688, NATURAL DE LA LIBERTAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIOS EN COLOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253º DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 06 DE JULIO DE 2026. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. JOSE ALBERTO PERANO ALVA AUTORIDAD CELBRANTE R.A.N.º 036-2023-MDR-AL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0179- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: CESAR MIGUEL RAMIREZ HUAMAN, Edad: 28 años, Documento de Identidad DNI N° 42537495, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Conductor de Vehículos Pesados, Lugar de Nacimiento Junin/Tarma/Tarma, Domicilio ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS DE HUACHIPA MZ. A LT. 7 de Lima LIMA, LA CONTRAYENTE: MILAGROS LIZA GARCIA, Estado Civil Soltera, Edad 32 años, Documento de identidad DNI N° 73993014, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/EI Agustino, Domicilio ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS DE HUACHIPAMZ. LT. 7 DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6697 Lurigancho - Chosica, 06 de Julio del 2026. Abog. William Geralldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaria General (e)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0176- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: BRIAN KEVIN DAMASO COTRINA, Edad: 33 años, Documento de Identidad DNI N° 70864089, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Operador de Equipo Pesado, Lugar de Nacimiento Pasco/ Pasco/ Yancachaca, Domicilio: CA 7 MZ. M.L.T. 21 PISO URB. LAS TERRAZAS DE CARAPONGUILLO 18A ETAPA DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA, LA CONTRAYENTE: PAMELA MILAGROS BERMUDEZ HERTE, Edad: 30 años, Documento de Identidad DNI N° 73063450, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Abogado, Lugar de Nacimiento Pasco/ Pasco/ Yancachaca, Domicilio: CA 7 MZ. M.L.T. 21 PISO URB. LAS TERRAZAS DE CARAPONGUILLO 18A ETAPA DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6694 Lurigancho - Chosica, 06 de Julio del 2026. Abog. William Geralldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaria General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0175- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: BRAYAN MIGUEL MATA DOMINGUEZ, Estado Civil Soltero, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 72310181, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Musico, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Ate, Domicilio MZ. 117 LT. 7 C.MTE. 41 NICOLAS DE PIÉROLA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA, LA CONTRAYENTE: KAROLYANNET MENESES TORRES Estado Civil Soltera, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 70906212, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Chef Responsable, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio MZ. 117 LT. 7 C.MTE. 41 NICOLAS DE PIÉROLA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6693 Lurigancho - Chosica, 06 de Julio del 2026. Abog. William Geralldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaria General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0180- 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: ALONSO CLAUDIO ARROYO ESTEBAN, Estado Civil Soltero, Edad 28 años, Documento de Identidad DNI N° 73962598, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Operario, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Ate, Domicilio AV. UNION MZ. 5 LT. 2 - 4TA. ZONA YANACOTO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA, LA CONTRAYENTE: ANGIE JIMENA REVOLLAR YURANQO, Estado Civil Soltera, Edad 27 años, Documento de Identidad DNI N° 70908650, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Superior no Universitaria, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Lurigancho, Domicilio AV. UNION MZ. 5 LT. 2 - 4TA. ZONA YANACOTO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6698 Lurigancho - Chosica, 06 de Julio del 2026. Abog. William Geralldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaria General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00220- 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don LUIS ALBERTO VENTURA BERECHÉ, natural de Lima - Lima - Lima, nacionalidad Peruana, Edad 40 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Contador, domicilio JR. Viviano Paredez 607 - San Juan de Miraflores y doña FIORELLA FRANSHIER WARRIELLO PICON, natural de Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad Peruana, edad 40 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Profesora, domicilio Av. San Miguel 129- San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del termino de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel/Lunes, 8 de Junio de 2026. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE Sub Gerente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00256- 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don LEONARDO JEAN PIERRE RODRIGUEZ CAMPOS, natural de Lima - Lima - San Martín de Porres, nacionalidad Peruana, Edad 30 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Diseñador Grafico, domicilio Av. de Los Patriotas 280 Dpto. 703 - San Miguel y doña JUDITH KENYA CANTENO PONCE, natural de Callao - Bellavista, nacionalidad Peruana, edad 28 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación C/ Docente, domicilio Calle Las Castañitas 162 - San Isidro, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del termino de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, martes, 30 de Junio de 2026. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE Sub Gerente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00250- 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don RODRIGO SANCHEZ QUILLO, natural de Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad Peruana, Edad 28 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Empresario, domicilio Calle Supe 265 - Dpto. Miraflores y doña MARIA FERNANDA JIMENA ROSALES NORES, natural de Callao - Callao - Bellavista, nacionalidad Peruana, edad 28 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Dependiente, domicilio C/ Vichahuara 467 Urb. Maranga - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del termino de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, Jueves, 25 de Junio de 2026. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE Sub Gerente	MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA REGISTRO DE ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PACORA PEREZ, JOSIMAR FRANCO, Natural de SAN BORJA, LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMUNICADOR, Domicilio: AV. OLAVEGUA NRO. 1883 INT. 1101 Distrito: JESUS MARIA y doña: SANTILLANA AKHENS, SOFIA DANIELA, Natural de CALLAO - CALLAO - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE MARKETING, Domicilio: PSJ. DAMASO D NRO. 166 URB. LOS ROSALES DE SANTA ROSA Distrito: LA PERLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Jesús María, 06 de julio del 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0682-2026 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don EDSON ROBERTO TRUJILLO VALERIO, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: CA. PAZ. MARTIN DE N° 132 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERICO - ZONA ESTE – SANTIAGO DE SURCO, y Doña: DEVYNA FIORELLA ABANTO GAMARRA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: JR. CERRO NEGRO N° 300 URB. SAN IGNACIO DE MONTERICO - LOYOLA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS QB	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0732-2026 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don WALTER JESUS SANCHEZ RAFAEL, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: CA. LAS MARGARITAS N° 110 DPTO. 402 URB. CASUARINAS SUR – SANTIAGO DE SURCO, y Doña: PAOLA BEATRIZ TENORIO DELLEPIANA, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. MONTE ALAMO N° 953 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS QB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Hago saber que, DON: JUAN MIGUEL QUINONES VILLANUEVA, identificado con D.N.I. N° 43657591, Natural de LIMA, Ocupación ADMINISTRADOR, Nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Domicilio en PUE. SAN PABLO 169, URB. 22 HECTAREAS, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, y DOÑA: MARIA EUGENIA RODRIGUEZ HUAMAN, identificada con D.N.I.N.º 42557609, Natural de PUEBLO LIBRE/LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Domicilio en PUE. SAN PABLO 169, URB. 22 HECTAREAS, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 06 de julio del 2026. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL- CAL. 7468	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo de Ley N° 250 del Código Civil, hago saber que Don RAMIREZ RIVADENEYRA PIERO SEBASTIAN DNI 77174224, de 25 años, natural de LIMA PABLO 169, URB. 22 HECTAREAS, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, y DOÑA: MARIA EUGENIA RODRIGUEZ HUAMAN, identificada con D.N.I.N.º 42557609, Natural de PUEBLO LIBRE/LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Domicilio en PUE. SAN PABLO 169, URB. 22 HECTAREAS, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. Ventanilla, 07 de julio de 2026. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil BU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0180-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JESUS CRUZ RUIZ, Estado Civil Soltero, Edad 33 años, Documento de Identidad DNI N° 70041891, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Militar, Lugar de Nacimiento Piura/ Sullana/ Saltil, Domicilio CALLE UGARTE N° 13 CASERIO MIRAFLORES / DISTRITO DE SALTIL - SULLANA - PIURA, LA CONTRAYENTE: ROSARIO RAMIREZ, Estado Civil Soltera, Edad 28 años, Documento de Identidad DNI N° 70084065, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Militar, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio LITE AL.T. 27 SANTO DOMINGO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6699 Lurigancho - Chosica, 07 de Julio del 2026. Abog. William Geralldo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaria General (e)	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JOSUE ALEXIS FERNANDEZ REYADO, natural de LIMA - LIMA - COMAS, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: TECNICO EN INGENIERIA MECANICA, domicilio en JIRON GENERAL JOSE RAMON PIZARRO N° 1421 - DEPARTAMENTO 501 - URBANIZACION COLMENARES - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: HEYDIRELLA GRANDA PARHUANA, natural de LIMA - LIMA - PUNTE PIEDRA, nacionalidad PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ADMINISTRADORA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, domicilio: JIRON GENERAL JOSE RAMON PIZARRO N° 1421 - URBANIZACION COLMENARES DEPARTAMENTO 501 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 06 de julio del 2026. Yessabell Melina Ostos Rojas Secretaria General	Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000461 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se han presentado: Don: CARLOS YEMER FRANS AGUILAR ACUNA, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito El Agustino, Nacionalidad Peruana, de 26 años de edad, Profesión Contador, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 71660748, domiciliado en Urb. El Club 2da. Etapa Mz. E.2 L.12 - B - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlras en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/J